



INFORMACION DE LA SIP N° 2638/79.-

APROBOS UN CONTRATO PARA LA EXPLORACION,  
DESARROLLO Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS

El Poder Ejecutivo Nacional aprobó, mediante el decreto 3.121, el contrato celebrado entre Yacimientos Petroliferos Fiscales, Sociedad del Estado y las firmas Eridas SÁPIC, Soema SA e Inalraco SÁP, para la ejecución de trabajos tendientes a la exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos en el área Acahuco, de 2.205 km, ubicada en la provincia de Salta, en la zona de las localidades de Tortagl y Profesor Masca.

De acuerdo con el convenio, los contratistas asumen el compromiso de invertir para tareas de exploración la suma de 28 millones de dólares. El plazo de explotación fue establecido en cinco años, mientras que la etapa de desarrollo y producción es de 20 años.-

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.-

  
MARIO ARISTIDES R. BONINO  
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA DE  
LA PRESIDENCIA DE LA NACION